

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 931/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 931/2012 Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20120002822.

De: Don Víctor Manuel Saborido Carrera.

Contra: Administrador Concursal don Juan Antonio Romero Fernández, Grupo STC Sistemas de Telecomunicación y Control, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.), Telecomunicaciones Cotronic, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 931/2012 seguidos a instancias de Víctor Manuel Saborido Carrera contra Grupo STC Sistemas de Telecomunicación y Control, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.), Telecomunicaciones Cotronic, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Grupo STC Sistemas de Telecomunicación y Control, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.), Telecomunicaciones Cotronic, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27.2.2014; a las 10,00 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,35 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Alvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo STC Sistemas de Telecomunicación y Control, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.), Telecomunicaciones Cotronic, S.A. (Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a dieciséis de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.